

**VI. ANUNCIOS****B) ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO**

*ANUNCIO de aprobación inicial del proyecto de expropiación forzosa por falta de adhesión a la Junta de Compensación de la unidad de actuación 47.*

El 21 de mayo de 2026 se dictó la Resolución número 1327/2026, relativa al asunto de aprobación inicial del proyecto de expropiación forzosa por falta de adhesión a la Junta de Compensación de la unidad de actuación 47 de Arteixo, donde se resuelve:

Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación forzosa por falta de adhesión a la Junta de Compensación de la unidad de actuación 47.

Segundo. Someter al trámite de información pública, por término de un mes, el proyecto de expropiación forzosa por falta de adhesión a la Junta de Compensación de la unidad de actuación 47, tramitado por el sistema de tasación conjunta, de conformidad con lo previsto en el Decreto 143/2016, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016, del suelo de Galicia.

Tercero. Notificar la presente resolución de forma individualizada a la persona titular de las parcelas afectadas por la actuación, junto con la hoja de aprecio y la propuesta de fijación de los criterios de valoración, así como realizar su publicación en el *Diario Oficial de Galicia* y en uno de los diarios de mayor difusión.

Cuarto. El presente acto es un acto de trámite frente el que, según lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, no cabe la interposición de recurso alguno.

A efectos de lo dispuesto en el punto segundo de la parte dispositiva del acuerdo, se publica el presente anuncio en el *Diario Oficial de Galicia* y en uno de los periódicos de mayor difusión en la provincia.

Arteixo, 3 de junio de 2026

El alcalde  
P.D. (Decreto 1243/2025, de 8 de mayo)  
Luis Alberto Castro Calvete  
Concejal delegado de Urbanismo

